

Consultas Realizadas

Licitación 350483 - Adquisición de bolsas vacías para envases de cemento portland para la INC

Consulta 1 - (b) Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2018
<p>(b) Experiencia y Capacidad Técnica</p> <p>Solicitamos sean considerados los puntos indicados más abajo:</p> <p>b1) El oferente deberá contar con una antigüedad mínima 3 (tres) años en el mercado Nacional</p> <p>b2) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre QUE EL FABRICANTE CUMPLE con los siguientes requisitos de experiencia: Acreditar que el fabricante del bien haya proveído satisfactoriamente en concepto de provisión de bolsas de papel con válvulas de uso industrial y/o bolsas de cemento en instituciones públicas y/o privadas entre los años, 2015, 2016 y 2017, cuya sumatoria sea como mínimo 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado., de acuerdo al formulario de oferta presentado en la apertura física. A dicho efecto, deberá presentarse:</p> <p>a. Evidencias del sector público, Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la convocante de los bienes/servicios proveídos; y/o b. Evidencias del sector privado, Copia de contratos con sus facturas contado y/o crédito con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente de los bienes/servicios proveídos; y/o c. Copia de facturas contado; y/o d. Copias de factura crédito con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la convocante/cliente de los bienes/servicios proveídos y/o recibos de cancelación de pago</p> <p>Donde indica: El oferente deberá presentar Análisis de Calidad de las Bolsas ofertadas, certificadas por el INTN (Ensayos Completos), que consisten en: -Densidad y volumen específico del Papel (Norma ISO 5034) -Ensayo a la tracción del Papel (Norma UNE ISO 1924-2) -Determinación del Gramaje del Papel (Norma UNE-EN-ISO 5036) -Ensayo de Resistencia al Estallido (Norma UNE-EN-ISO 2758). Solicitamos que este punto sean presentadas por la empresa adjudicada, para la firma de contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2018
<p>SOLICITUD 1</p> <p>b1) El oferente deberá contar con una antigüedad mínima 3 (tres) años en el mercado Nacional</p>		
<p>RESPUESTA 1</p> <p>La institución requiere la participación de oferentes nacionales (domiciliados en el territorio nacional) idóneos y calificados en el rubro sujeto de la presente licitación. Remitirse a lo establecido en el PBC.</p>		
<p>SOLICITUD 2</p> <p>b2) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre QUE EL FABRICANTE CUMPLE con los siguientes requisitos de experiencia: Acreditar que el fabricante del bien haya proveído satisfactoriamente en concepto de provisión de bolsas de papel con válvulas de uso industrial y/o bolsas de cemento en instituciones públicas y/o privadas entre los años, 2015, 2016 y 2017, cuya sumatoria sea como mínimo 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado., de acuerdo al formulario de oferta presentado en la apertura física. A dicho efecto, deberá presentarse: a. Evidencias del sector público, Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la convocante de los bienes/servicios proveídos; y/o b. Evidencias del sector privado, Copia de contratos con sus facturas contado y/o crédito con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente de los bienes/servicios proveídos; y/o c. Copia de facturas contado; y/o d. Copias de factura crédito con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la convocante/cliente de los bienes/servicios proveídos y/o recibos de cancelación de pago</p>		
<p>RESPUESTA 2</p> <p>Los oferentes deberán ser fabricantes y/o distribuidores y/o representantes y/o consorcios que reunan la experiencia solicitada en el PBC. Remitirse a lo establecido en el PBC.</p>		

SOLICITUD 3

Donde indica: El oferente deberá presentar Análisis de Calidad de las Bolsas ofertadas, certificadas por el INTN (Ensayos Completos), que consisten en: -Densidad y volumen específico del Papel (Norma ISO 5034) -Ensayo a la tracción del Papel (Norma UNE ISO 1924-2) -Determinación del Gramaje del Papel (Norma UNE-EN-ISO 5036) -Ensayo de Resistencia al Estallido (Norma UNE-EN-ISO 2758). Solicitamos que este punto sean presentadas por la empresa adjudicada, para la firma de contrato.

RESPUESTA 3

Son requerimientos propios de la etapa de evaluación y como tal deberán ser presentados como documentos conjuntamente con la oferta y no a la firma del contrato. Remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 3 - Solicitud de aclaración N° de PAC - ID: 350483

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2018
<p>En la Sección II Criterios de Evaluación en el Item C) MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL DICE: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.</p> <p>En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (un) día hábil de haber sido notificado. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de inicio de la etapa competitiva.</p> <p>Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien importado o que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio importado o que no haya presentado el citado documento.</p> <p>- En la Sección III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS Item SISTEMA DE ADJUDICACIÓN Art. 7º DICE: La aplicación del margen de preferencia se realizara a los efectos de la distribución de la proporción adjudicada y no para la adecuación de precios. En tal sentido si la primera oferta corresponde a un bien importado, esta será comparada con la oferta del bien nacional que se encuentre certificada, independiente al lugar que ocupe luego de la distribución señalada en el art. 6º de la presente Resolución. Si de dicha comparación resulta un precio más bajo. Será propuesta para la mayor proporción de adjudicación y no tendrá efecto alguno en la adecuación de precios indicados en el artículo precedente. El Certificado de Origen Nacional deberá ser expedido por el MIC con anterioridad al acto de apertura de oferta Física.</p> <p>La consulta es: Cuando dice que no tendrá efecto alguno en la adecuación de precios, favor aclarar si esto significa que se respetará el precio ofrecido por el producto con margen de preferencia nacional, inclusive si éste es diferente al precio del producto importado, generando así un precio para el producto con margen de preferencia nacional y otro precio para el producto importado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2018
Se aplicará conforme a lo establecido en el Pliego. Remitirse al mismo		

Consulta 4 - Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2018
En el PBC de la Licitación Nº 76/2018, no menciona el porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta. Solicitamos se informe dicho porcentaje.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2018
El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta es del 3%. Por nueva disposición, ya no se incluye en el PBC dicha información. La DNCP publica a través de un documento con nombre "Llamado Público" y el mismo se encuentra en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en la pestaña de Convocatoria, Historial de Publicaciones.		

Consulta 5 - experiencia y capacidad

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2018
La adenda 4 menciona lo siguiente: El pliego dice: b) Experiencia y capacidad técnica b1) el oferente deberá acreditar existencia legal de por lo menos 3 (tres años) de antigüedad en el mercado de bolsas de papel de uso industrial, y/o bolsas de cemento, y/o bolsas de cal, comprobada por medio de la constitución de la empresa. Solicitamos a la convocante la modificación del texto ya que se origina una confusión como actualmente está redactado. Entendemos que el espíritu al momento de la redacción fue el de comprobar que el oferente demuestre su antigüedad mínima de tres años como empresa mediante la constitución de la sociedad. Las constituciones de las sociedades generalizan su objeto principal y no incluyen productos específicos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2018
Remitirse a la Adenda Nº 5		

Consulta 6 - experiencia y capacidad

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2018
La adenda 4 menciona lo siguiente: El pliego dice: b) Experiencia y capacidad técnica b1) el oferente deberá acreditar existencia legal de por lo menos 3 (tres años) de antigüedad en el mercado de bolsas de papel de uso industrial, y/o bolsas de cemento, y/o bolsas de cal, comprobada por medio de la constitución de la empresa. Damos una alternativa de redacción que es utilizada en pliegos similares: b) Experiencia y capacidad técnica B1) El oferente deberá acreditar existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad en el mercado comprobada por medio de la constitución de la empresa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2018
Remitirse a la Adenda Nº 5		

Consulta 7 - experiencia y capacidad

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2018
<p>Según la adenda 4 menciona lo siguiente:</p> <p>b) Experiencia y capacidad técnica B2) El oferente deberá acreditar experiencia específica en fabricación y/o provisión de bolsas de papel de uso industrial, y/o bolsas de cemento, y/o bolsas de cal en instituciones privadas y/o públicas. Para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivos facturas y las recepción satisfactorias de entrega, asimismo para el caso de ventas comerciales deberán presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuya sumatoria en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017) deberá representar por lo menos 1.500.000 dólares.</p> <p>Para que los oferentes acrediten experiencia específica en el rubro fabricación y/o provisión de bolsas de papel de uso industrial, y/o bolsas de cemento, y/o bolsas de cal en instituciones privadas y/o públicas objeto de esta licitación solicitamos a la convocante la reformulación de las mismas de acuerdo al siguiente texto:</p> <p>B1) El oferente deberá acreditar existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad en el mercado comprobada por medio de la constitución de la empresa.</p> <p>y además</p> <p>B2) El oferente deberá acreditar experiencia específica en fabricación y/o provisión de bolsas de papel de uso industrial, y/o bolsas de cemento, y/o bolsas de cal en instituciones privadas y/o públicas. Para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar;</p> <p>a. Copia de Contratos con sus respectivas facturas y recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos y/o recibos de cancelación de pago; y/o</p> <p>b. Copia de Facturas contado; y/o,</p> <p>c. Copia de Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.</p> <p>A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, debiendo acreditarse al menos un contrato o factura por cada año (2015, 2016 y 2017), y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio deberá representar por lo menos la sumatoria de 2.500.000 dólares.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2018
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas		

Consulta 8 - plano y diseños

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2018
<p>En el pbc punto 3. Plano y diseños Las fotos de las bolsas no tienen el logo actualizado de la INTN. Solicitamos a la convocante adjuntar el logo actualizado de la INTN al pbc.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2018
La calificación de las muestras de las bolsas consistirá en la verificación de la calidad del papel, peso, medidas y calidad de la impresión, por lo cual en esta etapa no presenta relevancia el logo mencionado		

Consulta 9 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2018
<p>Según la adenda 4 menciona lo siguiente:</p> <p>b) Experiencia y capacidad técnica B2) El oferente deberá acreditar experiencia específica en fabricación y/o provisión de bolsas de papel de uso industrial, y/o bolsas de cemento, y/o bolsas de cal en instituciones privadas y/o públicas. Para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivos facturas y las recepción satisfactorias de entrega, asimismo para el caso de ventas comerciales deberán presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuya sumatoria en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017) deberá representar por lo menos 1.500.000 dólares.</p> <p>Solicitamos a la convocante la revisión de este punto por lo siguiente:</p> <p>a. A que se refieren con ventas comerciales? b. Ventas al estado se consideran ventas comerciales? c. Para las ventas comerciales NO se pueden presentar copias de contratos con sus respectivos facturas y las recepción satisfactorias de entrega?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2018
<p>Ventas comerciales se refiere a todo tipo de transacción de los productos mencionados en apartado de experiencia, se denomina de esa manera a modo de diferenciar de las ventas realizadas al Sector Publico</p>		

Consulta 10 - Abastecimiento Simultaneo

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2018
<p>Una empresa nacional con preferencia del 20%, debe o no adecuar su precio a la de una empresa que haya salido en primer lugar en la subasta?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2018
<p>Remitirse al Pliego de Bases y condiciones y a las normativas vigentes Res. dncp 1121/18</p>		

Consulta 11 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2018
<p>En base a lo establecido en el PBC, se consulta si sera considerado como cumplido la experiencia emanada del fabricante, considerando que el proveedor sera nacional en caracter de representante del fabricante extranjero?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2018
<p>Remitirse a los términos establecidos en el PBC y las Adendas</p>		

Consulta 12 - Consulta sobre Especificaciones Técnicas, Sección III

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2018
<p>En cuando a la Sección III, Especificaciones tecnicas del Item Nº 2; donde dice Gurley y Microperforaciones; favor informar el minimo permitido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2018
<p>Remitirse a la Adenda Nº 6</p>		